



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00733138- -UNC-ME#FCC

VISTO

La RD-2024-729-UNC-DEC#FCC Ad Referendum del Honorable Consejo Directivo.

Y CONSIDERANDO

Que se consignó de manera errónea el plazo de designación de la Prof. María del Carmen Cabezas.

Que a los fines de mantener el correcto orden administrativo resulta necesario rectificar y ampliar el acto de que se trata

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el Artículo 1 de la RD-2024-729-UNC-DEC#FCC el que quedará redactado de la siguiente manera “Designar interinamente Prof. Mgter. María del Carmen Cabezas, Leg. 51.476, en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva (cód. 110) en la asignatura “Seminario Teorías de la Comunicación III” y en el Seminario Opcional “La trayectoria intelectual de Héctor Schmucler” correspondientes a la Licenciatura en Comunicación Social, desde el 01 y hasta el 30 de septiembre de 2024”.

ARTÍCULO 2°.- Rectificar el artículo 2 de la RD-2024-729-UNC-DEC#FCC el que quedará redactado de la siguiente manera “Dejar sin efecto la designación interina de la Prof. Mgtr. María del Carmen Cabezas Leg. 51.476, Profesora Ayudante “A” con dedicación semiexclusiva (Cód. 118) interino, en el Seminario Teorías de la Comunicación III correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social, aprobada por RHCD 12/2024, a partir 01 y hasta el 30 de septiembre de 2024”.

ARTÍCULO 3°.- Ampliar RD-2024-729-UNC-DEC#FCC, y en consecuencia, disponer que el 01 de octubre de 2024 la Profesora María del Camen Cabezas, Leg. 51.476, deberá ser dada de alta nuevamente en el cargo de Profesora Ayudante “A” con dedicación semiexclusiva (Cód. 118) hasta el 31 de marzo de 2025.

ARTÍCULO 4°.- Protocolizar, comunicar y notificar. Oportunamente, archivar.